ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, lunes* 24 *de Junio de* 1889. | Nº 20.

"EL TELEGRAMA".

Se publica todos los días de trabajo, y canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros que se dignen honrarle.

Este periódico publica noticias diarias del Exterior, de la Capital y de las provincias, que contienen todo lo que ocurre de importante.

Suscripción trimestral adelantada, $ 1.

Número suelto, 2 centavos; 3 números, 5 centavos.

Remitidos: hasta ochenta palabras, 50 centavos; cada palabra excedente, medio centavo.

Se admite toda clase de remitidos, con tal que no ataquen á la vida privada ni sean contrarios á las buenas costumbres.

Todo escrito debe enviarse con la respectiva firma de responsabilidad; *y no se publicará* nada sin el pago anticipado.

No se devolverá ningún escrito que se remita, aun cuando no se publique en el periódico.

Por cada repetición de un *Aviso* se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasando de veinte las repeticiones, el precio será convencional.

Los *Avisos* que se publique en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna, ó en dos ó más, pagarán el valor de los que ocuparían el mismo espacio en tipo común.

Los Señores agentes tienen derecho á un *Aviso* permanente, y son responsables de las suscripciones que coloquen sin recibir el precio.

Los canjes de los periódicos de esta ciudad, se servirán tomarlos en la tienda del Sr. Ciro Mosquera.

Para todo lo relativo á economía de "El Telegrama", dirigirse al Dr. Angel Polibio Chaves.

AGENTES.

Quito	"La Esmeralda". Ciro Mosquera.
Ibarra	Carlos Jijón.
Latacunga	Dr. Enrique Iturralde.
Ambato	,, Amador Sánchez.
Riobamba	Manuel Campana.
Guaranda	Juan Almeida.
Chimbo	Fidel Terán.
San Miguel	Fernando Cárdenas.
Babahoyo	Rafael Escandón.
Guayaquil	Dr. Carlos Carbo Viteri.
Portoviejo	,, Antonio C. Córdova.
Esmeraldas	Dr. Pascual Suárez.
Azogues	Dr. Antonio J. Flores.
Cuenca	,, Federico Malo.
Loja	Dr. Filoteo Samaniego.
Otavalo	Carlos Delgado.
Cayambe	José Jarrín Espinosa
Alausí	Francisco Bahamo
Colta	Benigno Chiriboga.
Vinces	Vicente Coello.
Guano	Teófilo Cabezas.
Pueblo Viejo	Carlos Icaza.
Pujili	Sebastián Erazo.
Rocafuerte	Daniel Granja.
Gualaquiza	Miguel M. Cárdenas
Paute	Ignacio Muñoz V.
Girón	Dr. Adolfo Torres.
Machala	J. María Valdivieso
Santa Elena	Manuel Vélez.
Pelileo	Nicolás Iturralde.
Pasaje	J. Manuel Vivar.
Daule	José Miguel Blas.
Santa Rosa	Francisco Toro.

INTERIOR.

Hemos recibido una atenta esquela pidiéndonos rectifiquemos el suelto del Nº 18 de este periódico, en que dijimos eran R. R. de "El Dardo" los Sres. N. Clemente Ponce, Dr. Aurelio Espinosa y D. Manuel María Pólit; nos complacemos de que los dos últimos caballeros no hayan tenido parte ni tendrán en adelante en la publicación de esa hoja desatentada, en que, huyendo de la discusión razonada, se baja al terreno inmundo de los insultos.

No creemos tampoco, como generalmente se asegura, que presten la pluma á ese escrito los jefes del partido católico, ni menos que sea con el beneplácito y con los fondos de los prelados: es desahogo de los guerrilleros de ínfima ralea, que manejan arma de dos filos sin comprender el mal que se hacen, como deben haber visto por la censura unánime que la aparición de "El Dardo" ha merecido en la sociedad.

Si ese periódico hubiera salido de otras filas, pase; pero de los que hacen aguas de ser católicos por excelencia, virtuosos, morigerados y santos: no se comprende, ni se puede explicar; y como los soldados obedecen al jefe siempre, especialmente en un partido tan bien organizado como el católico, por mucho que el ánimo se resista y aun cuando se hallen inocentes, siempre cargan con la responsa-

bilidad los directores de esa política.

¿Qué dirá el Excmo. Sr. Delegado cuando vea que de la imprenta del Sr. Arzobispo, de la que se denomina del Clero, en la que unicamente escriben los señores católicos, salen publicaciones preñadas de insultos, mentiras y calumnias?

Desde hace cuatro días predica en San Francisco el R. P. Aguirre sobre el liberalismo; la concurrencia de hombres y mujeres es extraordinaria, como que asiste también el Iltmo. Sr. Arzobispo.

Según uno de los artículos de la Convención Postal Universal, las cartas que no llevan estampillas nacionales de las destinadas al exterior, pagan el doble en el lugar del destinatario; por lo cual los receptores deben tener siempre timbres postales de ambas clases; y como varias personas nos han manifestado que hace semanas sólo se expenden las del servicio interno, corremos traslado á la autoridad á quien corresponda velar sobre el asunto.

CORPUS.

El día amaneció espléndido y la bulla anunció desde muy temprano una de las más hermosas fiestas del Cristianismo.

Desde las primeras horas comenzó el popular paseo á ver los altares que, á excepción del de los Mercenarios por su elegancia y el de los Jesuitas por su graciosa sencillez, nada tenían de notable.

Los balcones estaban llenos de mujeres bonitas y elegantes, especialmente algunos, en que parecía se habían congregado de intento caras preciosas y cuerpos mejores.

Después de las ceremonias de la Catedral comenzó el desfile de la procesión.

A la cabeza cinco coraceros de á caballo, vestidos de relucientes armaduras. Una cruz, las niñas de las escuelas gratuitas. Niños con insignias de cardenales y obispos. Una hermosa anda formada de rosas blancas, en que iba una imagen del niño Jesús. Las alumnas de las HH. de la Caridad llevando cada una estandarte blanco con un versículo bordado de la Letanía; al centro un pequeño templete corintio con un cordero dormido sobre la cruz, al rededor del cual arrojaba flores un precioso grupo de pequeñas niñas vestidas de blanco con lazos tricolores. Un magnífico estandarte bordado de oro. Las madres cristianas, diversas congregaciones de señoras con sus distintivos estandartes. Los niños de las EE. CC. cada uno con bandera amarilla, azul ó colorada, con bordados alegóricos; una anda de parras y espigas, en que un corazón destilaba sangre en el cáliz, del cual tomaban varias palomas; el cuerpo de zuabos con vistoso uniforme.

Congregaciones de artesanos con distintivos y estandartes. Un templete gótico con esferas y campanillas de plata, llevando el Corazón de Jesús rodeado de muchos corazones suspendidos al rededor. El Colegio salesiano con uniforme azul, con vivos y botonadura amarilla y bandas rojas con cordones de oro; la banda del mismo Colegio. Una anda de coronas de rosas de oro con alegorías eucarísticas. Los alumnos del Colegio Nacional, la elegante música del mismo establecimiento. Un templete etrusco, un expléndido estandarte, los alumnos del Seminario Menor.

Las comunidades religiosas de agustinos, dominicos, mercenarios y lazaristas. Cuarenta turíferos moviendo por intervalos y á compás los incensarios y arrojando lluvia de flores. Ochocientos niños de las EE. CC. en ordenado grupo, cantando himnos sagrados, acompañados de una banda particular. El Cabildo eclesiástico con paramentos blancos bordados de oro, el Ilmo. Señor Arzobispo llevando á la Majestad bajo un palio vistoso y costosísimo.

Los empleados públicos, el Presidente y sus Ministros, un cuerpo de cada arma del ejército.

Llegada la procesión á la plaza de la Independencia, las corporaciones ocuparon las diversas calles de los jardines, semejando un mar de banderas, flores y estandartes; formaron los zuabos á derecha é izquierda del altar levantado bajo la cúpula principal del atrio de la Metropolitana, los sacerdotes á los costados, un Canónigo hizo el voto de consagración á nombre de la República, y el señor Arzobispo dió con el Santísimo la triple bendición al pueblo, que la recibió de rodillas y en medio de edificante silencio.

Después era el espectáculo mejor el cruzarse de las corporaciones, los individuos particulares y el ejército, al

retirarse; era un remolino de diversos colores é infinitos movimientos, de que partía bulla, animación y algazara.

Ayer hubo otra procesión de los dominicanos; asistieron el Señor Delegado Apostólico y el Excmo. Señor Presidente como particular.

TRABAJOS DE LOS MINISTERIOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Junio 18.—Se han remitido al Sr. Cónsul de la República en París, Sr. D. Clemente Ballén, los Plenos Poderes para que como Plenipotenciario *ad hoc* proceda al canje de tratados entre el Ecuador y Francia, Suiza y Bélgica.

Junio 22.—Se avisa al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, General Isidro Urtecho, el recibo de la nota en que comunica su nombramiento; se comunica al Encargado de Negocios ante la Santa Sede, que Monseñor Macchi ha sido recibido hoy oficialmente por el Sr. Arzobispo y en audiencia particular por S. E. el Presidente de la República.

Ministerio de Hacienda.

Junio 18.-A la Gobernación de Pichincha.-Se manda al Tesorero de esta provincia que gire por $ 15.000, subvención correspondiente á esta semana, confiriéndose el respectivo certificado á cargo de la Tesorería del Guayas.

Junio 19.-A la Gobernación del Carchi.—Por insistencia del Sr. Federico Guerrón en dimitir el cargo de Tesorero fiscal, se acepta su renuncia, dándole los debidos agradecimientos por los servicios que ha prestado al Gobierno.

A la Gobernación de Pichincha.-Se ordena expedir un decreto, que se publicará por bando, fijando el plazo de 90 días, para poner término á la amortización de la moneda ecuatoriana y chilena deficiente.

Se manda que el Tesorero reciba $ 2.500 remitidos de la caja fiscal del Guayas, para cambiar las cantidades amortizables menores de $ 100, y, por lo que respecta á las que excedan de esta suma, continúe girando certificados, á 3 días vista, pagaderos por la Tesorería de Guayaquil.

Que se entregue al Comisionado Sr. Juan Ignacio Pareja $ 100 para continuar la extinción de langostas en la parroquia de Perucho.

Que se contrate en Junta de Hacienda, la reimpresión de la Táctica de Artillería.

A la Gobernación de Chimborazo.-Por el presente correo de encomiendas se envía $ 400 para los trabajos del ramal de la carretera del norte de esa ciudad.

Se manda pagar á los HH. CC. de Guano $ 240, por el ajuar correspondiente á un sexto hermano, y $ 12 por gastos de viaje.

A la Gobernación de Loja.-Aprueba el Gobierno las providencias dictadas con el exclusivo propósito de evitar que los importadores de efectos extranjeros cometan fraudes en el tiempo de las ferias.

A la Gobernación del Guayas.-Se ordena comprar la herramienta que el Sr. Gobernador de Los Ríos indique ser necesaria para los trabajos del camino de Guaranda á Babahoyo.

Se manda negociar una Letra valor de $ 1.200 para remitirla á la orden del Sr. Clemente Ballén, Cónsul General del Ecuador en París, con el fin de que pague el precio de 500 resmas papel de imprenta y cubra los gastos de remisión.

Nómbrase al Sr. Ignacio Vargas, para Administrador de la estafeta de Samborondòn.

Aprueba el Gobierno el arrendamiento de la garita del Estado, situada en la "Planchada", al Sr. Dr. Napoleón Dillón, por la cantidad de $ 32 mensuales.

Se solicita el parecer de la Junta de Hacienda, igualmente que el de la Cámara de Comercio, respecto á las nuevas contribuciones indicadas en el periódico de "La Nación" de esa ciudad, en los editoriales de nueve números.

Ministerio de Guerra.—Junio 19.

Se ha ordenado la reducción de la fuerza de Loja, al número de cincuenta hombres.

Se ha nombrado al Sr. Manuel A. Burbano 1er. Jefe del Batallón Guardia Nacional Nº 10, en reemplazo de D. Juan A. Guzmán.

De Ibarra, 22 de Junio de 1889.—A las 7 h. 40 m. p.

Señor Ministro de lo Interior:

A las siete y catorce minutos se dejó sentir un temblor fuerte, hay alarma en población, pero no hubo novedad.

Gobernador.

De Quito, 22 de Junio de 1889.

Excmo. Sr. Presidente:

En este momento las 7 y 30 p. m. me dicen los telegrafistas de Otavalo é Ibarra que han sentido un fuerte temblor.

De V. E. atento S. S.—*S. Cisneros.*

CAPITULO DE CARTA.

Guayaquil, Junio 15 de 1889.

Se han mandado algunos pesos colombianos para que sean examinados en el Instituto de Ciencias: los que van ahora no los quieren recibir, pero los comerciantes los buscan para pagar con ellos en la Aduana; se espera que desde Quito digan si tienen el peso correspondiente.—Como se ha prohibido que se mande allá la moneda colombiana y allá no se sienten los efectos, pasan las cosas tranquilamente; pero aquí, que es el amporio de las transacciones, hay muchas dificultades, porque los comerciantes están llenando el Tesoro de moneda que ni los Bancos aceptan,

Parece que ocasionan ciertos tropiezos los giros pastales: esta es la plaza acreedora, y las otras Tesorerías, sobre todo la de Cuenca, en vez de mandar puntualmente al fin del mes el saldo que está á su cargo, se queda con cantidades que hay aquí que erogar por fuerza.

Los trabajos del ferrocarril á Sibambe toman mucho incremento: luégo se verá el informe que da el ingeniero Sr. Basurco, que ha ido hasta Sibambe.—Se está continuando la línea telegráfica de Colimes al Balzar: este es el punto más importante del Cantón Daule, y se ha suministrado aisladores y alambre. Los postes y su colocación, son obra del vecindario.

Hoy ha pillado la Policía dos falsificadores de moneda, inclusive los sellos y todo el menaje necesario.

INSERCIONES.

FELICITAMOS al Supremo Gobierno por haber dado una brillante prueba de republicanismo al devolver las facultades extraordinarias

de que el Consejo de Estado lo invistió.
("La Prensa" de Machala).

LA ULTIMA CIRCULAR.

Los dos radicalismos: el negro y el rojo, no desaprovecharán la ocasión que se les presenta.

El primero hará gran ruido repitiendo que nuestra *sociedad se pierde* porque la Prensa extravía su criterio, fundándose en lo que ya insinúa el Ministro del Culto. El segundo gritará que se amordaza á la Prensa, que ya no hay libertad para escribir, como si en la licenciosa publicación de producciones heréticas ó anárquicas consistiera la sana libertad de imprenta.

(De "La Nación" nº 5.005).

LA PLENA PRUEBA

Y LOS DEBERES DEL GOBIERNO.

El Semanario Popular, después de habernos hecho el cargo de que estábamos subvencionados y de que recibíamos unos cuantos escudos, se disculpa ahora así: "No recoordamos haber dicho lo de la *subvención* más de una vez, y *no como un hecho cierto* y *seguro*, sino como concepto fundado en el común decir". Confiesa, pues, *El Semanario* que recogio de la calle el lodo que nos arrojaban nuestros mal querientes, para arrojárnoslo á su vez, y que incurrio así en una bajeza y en una indignidad. Y luégo el mismo *Semanario*, volviendo chanza lo de los escudos que dijo se nos alargaban, nos *pide humildemente perdón* (tales son sus palabras), y burla y burlando, se desdice de las acusaciones que había hecho, aunque para irrogarnos nueva injuria, da por sentado que nos hemos vendido y dice que juzgamos á sus Redactores por nuesrra propia condición.

En vista de lo que dejamos fielmente narrado; en vista de las diatribas, insultos y calumnias de que está lleno el periódico que se edita en la imprenta del Clero, contra el Gobierno, contra la prensa toda del país, y, en fin, contra todos los que no forman en las filas de los señores intransigentes; en vista de esto, que constituye uno de los casos á que alude el Sr. Arzobispo de Quito en su nota al Ministro del Culto refiriéndose á los desbordes de la prensa, y uno de los casos á que alude el mismo Sr. Ministro en una circular sobre la materia, ¿qué espera el Ministerio público que no se apresura á tomar contra *El Semanario Popular* las medidas que se han mandado tomar contra la "Carta al Pastor" y contra "El Perico" para complacer á S. S. Ilma?

O la ley se cumple por igual con todos, ó su prestigio se derrumba; si "La carta al Pastor" se ha mandado acusar porque contiene "errores perniciosos y reprobados por la Santa Sede" como dice el Sr. Arzobispo, y "El Perico" por sus artículos "depresivos de la autoridad episcopal", ¿ por qué no se acusa también al *Semanarco Popnlar* en cuyas columnas se injuria y se calumnia á diestro y siniestro y se escriben artículos depresivos de la autoridad civil, que es, por lo menos, tan digna de respeto como la episcopal?

¿Qué, acaso la honra ajena, la moral social y la tranquilidad pública no están también bajo la salvaguardia de la ley, como lo están los dogmas y las enseñanzas de la Iglesia y la autoridad de los Obispos?. Pues *El Semanario Popular* ataca la honra ajena cuando hace acusaciones como las que nos ha hecho á nosotros y no las prueba; ataca la moral social con su lenguaje soez é indecoroso, con sus insidias, con sus insultos rebosantes de veneno y de odio contra todo el mundo, y ataca la tranquilidad pública con sus insinuaciones tendentes siempre á menoscabar la autoridad del Gobierno y á desacreditarlo por cuanto no marcha por los derroteros estrechos que los Redactores de aquel periódico le señalan.

Si pues se han mandado acusar publicaciones impías, por decirlo así el Sr. Arzobispo, hágase lo mismo con las inmorales, las indecentes y las que deshonran, por decirlo así la vindicta pública, basada en la equidad y la justicia.

Según el Concordato, el Supremo Gobierno se ha creído en el deber de complacer al Sr. Metropolitano, y á esto no tenemos nada que objetar; pero según la Carta fundamental de la República, el Gobierno tiene igualmente la obligación de complacer á la sociedad, que pide el respeto á la moral, á la decencia y á la honra. Esperemos.

(De "El Globo" de Guayaquil nº 584.)

Mayo 13, 1889.

Se equivocará mucho el que crea que la Asamblea reunida en Versalles el 5 de Mayo de 1789 fué en manera alguna antimonárquica, anticatólica, antireligiosa, ó revolucionaria en el sentido que se da hoy á esta palabra, como sinónima de extremista, radical y aficionada á medios violentos. Todo lo contrario. No parece sino que uno está viendo de nuevo las reuniones llenas de calma y dignidad de los patriotas americanos que fundaron esta gran nación en que vivimos!

La víspera de la apertura, los Estados Generales asistieron en cuerpo á servicios religiosos celebrados con magnificencia suma en la catedral de Notre Dame en París. Cuando se trató de la verificación de los poderes, y la nobleza se negó á reunirse con el tercer Estado para verificar aquel acto en común, exhibió por días, y por semanas la más asombrosa moderación y dignidad, y merced á ello, y á su alianza con el clero, logró constituirse en "Asamblea Nacional", poniendo á su cabeza aquel modelo de firmeza y legalidad de procederes que se llamó Mr. Bailly. Cuando le cerraron el local de sus reuniones, se congregó en el salón del Juego de Pelota. Cuando los Principes le quitaron éste, el cleró les entregó la iglesia de San Luis. Cuando se votó la Constitución, ésta tuvo, como se ha dicho, una forma monárquica. Pero, cuando el Rey les manda retirarse, permanecen inmóviles en sus puestos guardando el más profundo silencio; y cuando el Marqués de Brezé viene á preguntarles si *no han oído lo que el dispuso, se le contesta* simplemente: "¡id, y decid é vuestro amo, que aquí estamos por el *poder* del pueblo, y que sólo se nos arrancará de este lugar por el *poder* de las bayonetas!"

¡Grandes hombres y grandes cosas, que apenas se comprende cómo vinieron á degenerar en los déspotas sanguinarios de los días del terror, y en los crímenes que acabaron con la libertad!

José Ignacio Rodriguez.

(*"El Avisador Hispano-Americano".*)

IMPRENTA DEL GOBIERNO.